ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JAIRO ANÍBAL NIÑO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ",** de una parte; y por la otra **JEAN PAUL SIERRA SIERRA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.055.710.527 de Tinjacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	JEAN PAUL SIERRA SIERRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.055.710.527 de Tinjacá
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JAIRO ANÍBAL NIÑO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ
VALOR:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS ($14.626.298,10) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: **UN UNICO PAGO**, previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la cantidad suministrada y su costo será de acuerdo con lo acordado a los precios pactados en el contrato. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.

PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
FECHA FIRMA CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	26 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFECCIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024.

CONSIDERACIONES:

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida, de conformidad al acta de Recibo Final suscrita por el supervisor del contrato.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024.**

3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

5. Que, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIONES EN TIEMPO:

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO

N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR:

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO (VALOR MAS ADICIONES):	**CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS ($14.626.298,10) M/CTE**
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL:	**$14.626.298,10**
VALOR ADICION:	$ 00.00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	**$14.626.298,10**
VALOR ANTICIPO:	$ 00.00
VALOR EJECUTADO:	**$14.626.298,10**
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):	**$14.626.298,10**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 00.00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024**, cuyo objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JAIRO ANÍBAL NIÑO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"** a partir de la fecha de suscripción de la

presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño – Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024**, Cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JAIRO ANÍBAL NIÑO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**

3. El valor ejecutado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024**, Cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JAIRO ANÍBAL NIÑO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**, Asciende a la suma **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS ($14.626.298,10) M/CTE**

4. Se deja constancia que el contratista recibirá un único pago por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS ($14.626.298,10) M/CTE** al cual se le realizaran las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el Municipio de Briceño – Boyacá requiera. Cumplido el pago mencionado el contratista declara estar a paz y salvo por todo concepto.

5. Queda entendido que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-048-2024**, Cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JAIRO ANÍBAL NIÑO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**, se liquida con la presente acta, dejando constancia que no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA;

JEAN PAUL SIERRA SIERRA
C.C. No. 1.055.710.527 de Tinjacá

Proyectó: Alexis Peña/ Apoyo Sec. Gobierno *Revisó: Ángela Rivera / Sec. Gobierno* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*